



COMUNICACIÓN Nº **6663**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, realice las gestiones correspondientes, al efecto de que en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio, dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional ante la emergencia del COVID-19, el Superior Gobierno de la Provincia autorice en el ámbito de la Ciudad la actividad de la construcción para grandes obras privadas y un adelanto de la apertura de las actividades económicas no esenciales.

SALA DE SESIONES, 28 de mayo de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01663989-0 (PC).